



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN,
MÉXICO.
LUNES 01 DE OCTUBRE
DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, "INSEJUPY", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, "INSEJUPY", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: I No.388. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2, 38, 40, 41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para la Prestación de Servicios Topográficos, que celebrarían por una parte, el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, representado por su Director General, Lic. Rubén Jesús Segura Pérez, asistido en éste acto por la Licda. Grethel Elizabeth Guillermo Díaz, Director de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL INSEJUPY”; y por la otra parte, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, representado por el C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal respectivamente, con la asistencia del Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director del Catastro del Municipio de Progreso, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL AYUNTAMIENTO”. El cual tiene por objetivo establecer las bases para la colaboración y coordinación de las acciones entre “EL INSEJUPY” y “EL AYUNTAMIENTO”, a fin de que “EL INSEJUPY”, a través de su Dirección del Catastro y auxiliado de los peritos adscritos a su área técnica, proporcione los servicios topográficos que requiera la Dirección del Catastro de Progreso, para el cumplimiento de las atribuciones de su subdirección técnica; Así como también para el cumplimiento del objeto del presente convenio, “EL INSEJUPY”, proporcionará a la Dirección del Catastro de “EL AYUNTAMIENTO”, personal con conocimientos avanzados en topografía del Departamento Técnico de la Dirección del Catastro del “INSEJUPY”, ya que requiere de personal experto en la materia, para el cumplimiento profesional y eficiente de los servicios catastrales que preste en el Municipio. Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para el uso de la Plataforma de Servicios en Línea del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a la Dirección del Catastro del Municipio de Progreso, que celebrarían por una parte, el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, representado por su Director General, Lic. Rubén Jesús Segura Pérez, asistido en éste acto por la Licda. Grethel Elizabeth Guillermo Díaz, Director de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL INSEJUPY”; y por la otra parte, el Municipio de Progreso, a través de su H. Ayuntamiento, representado por su Presidente y Secretario Municipal respectivamente, C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con la asistencia del Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro del Municipio de Progreso, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL AYUNTAMIENTO”. El cual tiene

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE OCTUBRE DE 2018.



por objetivo establecer las bases para la colaboración y coordinación de las acciones entre “EL INSEJUPY” y “EL AYUNTAMIENTO”, a fin de que el INSEJUPY permita el uso de la Plataforma de Servicios en Línea del Instituto a la Dirección del Catastro de “EL AYUNTAMIENTO”, lo anterior se realizará vía internet a través de los módulos de la plataforma, para que las actualizaciones y trámites que realice la Dirección del Catastro de “EL AYUNTAMIENTO” de los predios ubicados dentro de su jurisdicción territorial sean compartidos de forma inmediata a la Dirección del Catastro de “EL INSEJUPY”, con el fin de organizar y operar de manera coordinada dicha información, y así mantener actualizada la base de datos de ambas; Asimismo se acuerda que a fin de mantener actualizada la Cartografía de la Plataforma de Servicios en Línea del Instituto, “EL AYUNTAMIENTO”, comunicará a la Dirección de Catastro del Instituto, las actualizaciones que con motivo del crecimiento urbano, o por otros motivos distintos, propicien el nacimiento de nuevas calles o predios.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la Primera Sesión Ordinaria.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

(RUBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RUBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RUBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RUBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RUBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RUBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RUBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE OCTUBRE DE 2018.



(RUBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RUBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de Género

(RUBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisaría.

(RUBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.